



"Tu participación es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL  
ACTA: 23/EXT/07-11-2023

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día martes siete de noviembre del dos mil veintitrés, instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Convocados para esta sesión en términos del artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, asistieron los siguientes integrantes: -----

<b>Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez</b>	Consejera Presidenta
<b>Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías</b>	Secretario del Consejo
<b>Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo</b>	Consejera Electoral
<b>Licenciada María Elvia Magaña Sandoval</b>	Consejera Electoral
<b>Maestro Juan Correa López</b>	Consejero Electoral
<b>Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo</b>	Consejero Electoral
<b>Licenciado Vladimir Hernández Venegas</b>	Consejero Electoral
<b>Licenciado Hernán González Sala</b>	Consejero Electoral
<b>Licenciada María Jesús Vidal Domínguez</b>	Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional
<b>Licenciada Yuliana Cristel Jiménez Collado</b>	Consejera Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática
<b>Licenciado Omar Osorio García</b>	Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo
<b>Licenciado Diego Enrique de la O Cetina</b>	Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
<b>Licenciado Rafael Ocharán Faudoa</b>	Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
<b>Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres</b>	Consejero Representante Propietario del Partido Morena



**La Consejera Presidenta:** Buenas tardes señoras y señores Consejeras y Consejeros Electorales, y representantes de los Partidos Políticos así como a quienes siguen la transmisión a través de internet, siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día martes siete de noviembre del dos mil veintitrés, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidenta de este Órgano Colegiado, de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 5, numeral 1, fracciones I y IV, 12 numeral 1 fracción II y 17 numeral 1 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al Secretario del Consejo nos dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión.-----

**El Secretario del Consejo:** Buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, les informo el Orden del Día preparado para el desarrollo de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. **Lista de asistencia;** -----
2. **Declaración de quórum;** -----
3. **Aprobación del orden del día;** -----
4. **Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se aprueban los Lineamientos para la verificación de los requisitos de elegibilidad de las personas que se postulan a las candidaturas a la Gubernatura del Estado, Diputaciones, Presidencias Municipales y Regidurías con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023–2024; y** -----
5. **Clausura.** -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, voy a pasar lista de asistencia, por lo que agradeceré por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez.-----

**La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

**La Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

**La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** Presente, buenas tardes. -----

**El Secretario del Consejo:** Buenas tardes, Consejero Juan Correa López. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Presente.-----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

**El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Presente.-----



"Tu participación es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 23/EXT/07-11-2023

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Presente, buenas tardes. -----

**El Secretario del Consejo:** Buenas tardes, Consejero Hernán González Sala.-----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Presente, buenas tardes. -----

**El Secretario del Consejo:** Buenas tardes, el de la voz Jorge Alberto Zavala Frías, Secretario del Consejo, presente; por los Partidos Políticos, por el Partido Acción Nacional, Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Licenciado Roberto Menchaca Burgos, por el partido Revolucionario Institucional Licenciada Marías Jesús Vidal Domínguez. -----

**La Licenciada María Jesús Vidal Domínguez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional:** Presente, Buenas tardes.

**El Secretario del Consejo:** Buenas tardes, por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Licenciada Yuliana Cristel Jiménez Collado. -----

**La Licenciada Yuliana Cristel Jiménez Collado, Consejera Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Por el Partido del Trabajo, Licenciado Omar Osorio García. -----

**El Licenciado Omar Osorio García, Consejero Representante propietario del Partido del Trabajo:** Buena tarde, presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Buenas tardes, por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Licenciado Pedro Alcibiades Calcáneo Argüelles, por el Partido Movimiento Ciudadano Licenciado Rafael Ocharán Faudoa. -----

**El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Por el Partido Morena, Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres. -----

**El Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena:** Presente. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidenta, doy, para efectos de esta sesión de Consejo, hay una asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, cinco consejeras y consejeros Representantes de Partidos Políticos, y el de la voz, resultando trece integrantes de este Consejo, por lo que en términos de lo dispuesto por los artículo 112 numeral 1, 117 numeral 2 fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 7 numeral 1 fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, se declara la existencia de quórum legal para celebración de nuestra sesión de carácter Extraordinario. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo, en virtud de que contamos con una integrante que por primera vez asiste esta sesión de Consejo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos, 74 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 145 de la Ley Electoral y Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 10 numeral dos de

Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, procederemos a tomarle la protesta del ley correspondiente, por lo que le pido a los presentes que nos pongamos de pie; Yuliana Cristel Jiménez Collado, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática ¿protesta guardar y hace guarda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las Leyes que de ella emanen? ¿cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y desempeñar leal y patriótico la función que se le ha encomendado?.

**La Licenciada Yuliana Cristel Jiménez Collado, Consejera Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática:** ¡Sí protesto!.

**La Consejera Presidenta:** Si no lo hiciera que la sociedad y el Estado se lo demande, pueden tomar asiento; le pido al señor Secretario que por favor nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el **tercer punto** del orden del día, es el relativo a la **aprobación del orden del día**.

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, en términos del artículo 6 numeral 1 fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, solicito someta a votación la aprobación el orden del día preparado para esta sesión.

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, por lo que agradeceré, quienes estén a favor sírvase manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta el orden del día sometido a votación ha sido aprobado, sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**.

**La Consejera Presidenta:** Señor Secretario, por favor de conocer el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el **cuarto** punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se aprueban los lineamientos para la verificación de los requisitos de elegibilidad de las personas que se postulan a las candidaturas a la Gubernatura del Estado, Diputaciones, Presidencias Municipales y Regidurías, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024**.

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, con fundamento en el artículo 5, numeral 1, fracción 13, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito someta votación la dispensa la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado.

**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, así como de los documentos que le fueron circulados, por lo que quienes estén a favor, por favor sírvase manifestándolo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, así como de los documentos previamente circulados han sido aprobados por **unanimidad**.

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo de conformidad con lo establecido por el artículo 23, numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones y dado que ha sido aprobada la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, les pregunto ¿si alguien desea intervenir en las rondas correspondientes? Para que se haga la anotación; se anota la Consejera Rosselvy, el Consejero Hernán, la Consejera María Elvia, el Consejero Víctor y si no hubiera ninguna otra intervención, tampoco del otro lado, tiene el uso de la voz la Consejera Rosselvy hasta por diez minutos, adelante por favor. -----

**La Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Gracias Consejera Presidenta, quiero iniciar mi intervención agradeciendo el diálogo entablado el día de ayer después de la sesión extraordinaria sostenida por las y los integrantes de este Consejo Estatal, sin la cual no habríamos logrado permear en la conciencia de todas y todos, sobre la relevancia de contar con un mecanismo de verificación de los requisitos de elegibilidad de las personas que se postulan a las candidaturas a la Gubernatura del Estado, a las Diputaciones, Presidencias Municipales y Regidurías, con motivo del Proceso Electoral 2023-2024, que paralelamente es un instrumento para hacer realidad que ninguna persona violentadora llegue al poder, tal como lo reiteré en la anterior sesión, me encuentro totalmente segura de que este Consejo Estatal lo integramos personas aliadas y comprometidas con el respeto a la vida, a la salud, a la libertad y seguridad y el normal desarrollo sexual de las personas, los derechos político-electorales de las mujeres y el derecho a los alimentos de los niños, niñas y adolescentes, por lo que aplaudo este avance para la materialización de este importante instrumento, ahora bien, quiero hacer mención que los lineamientos que están en discusión es fruto de la sinergia de varias voluntades, primeramente el respaldo de la creadora y principal impulsora de la tres de tres contra la violencia Indira Sandoval Sánchez, evidentemente de mis compañeras Consejeras Electorales, de los organismos estratégicos como el Instituto Estatal de las Mujeres, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, la Secretaría de Gobierno del Estado y las colectivas estatales 50+1, Colectivo Esmeralda, Ejes para el desarrollo de Tabasco, frente feminista Nacional, Lunas AC, mujeres progresistas y 25 día naranja, quienes han coadyuvado en la promoción de la reforma de la tres de tres contra la violencia y con quienes el pasado veinticinco de septiembre sostuvimos aquí una reunión de trabajo interinstitucional, donde se bosquejaron los cimientos para crear instrumentos y mecanismos efectivos que pudieran dotar de integridad a la política y exigir perfiles idóneos para desempeñar con probidad los cargos de elección popular y/o cualquier empleo, cargo o comisión, luego de intensas reuniones de trabajo al interior del Consejo Estatal, hoy nacen los lineamientos para la verificación de los requisitos de elegibilidad de las personas que se postulan a las candidaturas en este Proceso, como su nombre lo indica, establecen las bases para la verificación de los requisitos de elegibilidad de las personas que se postularán, incluyendo aquellas hipótesis de suspensión de derechos o prerrogativas de la ciudadanía, establecidos en el artículo 38 de la Constitución Federal, tal como lo reiteré ayer, estos lineamientos contemplan la manera de verificar los supuestos de la llamada ley tres de tres

contra la violencia hacia las mujeres, por lo que son un tamiz para quienes servimos a nuestro Estado o nuestro País y un compromiso de cara a la ciudadanía que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco no permitirá que personas violentadoras por razones de género accedan a una candidatura o a un cargo de elección, la tres de tres llegó para quedarse y deberá evolucionar en cada Proceso Electoral a fin de exigir en el servicio público, personas intachables al frente de las instituciones, ningún violentador al poder, gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejera, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por diez minutos. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidenta, saludo a mis pares Consejeras, Consejeros Electorales, representaciones de los partidos políticos, medios de comunicación, ciudadanía en general que nos siguen por nuestro, por nuestras redes sociales, solamente tengo una observación del documento que se nos circuló, de la reunión de trabajo que desarrollamos el día de ayer, había una parte donde señalaba que decía, en caso de que cualquiera de estas personas obtengan el triunfo en la elección de que se trate, esa adecuación se realizó en un articulado, pero subsiste en otro artículo que es el número 10, referente a la sustitución de personas candidatas, en ese sentido pediría que se adecúe a como se mencionó el día de ayer, dándole claridad, que no nada más las personas que obtengan un triunfo, recordemos que hay dos vías para llegar a los cargos públicos, que es por mayoría, por principio de mayoría y representación proporcional, que se establezca y se clarifique esa parte, sería cuánto Presidente. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero, tiene el uso de la voz la Consejera María Elvía hasta por diez minutos. -----

**La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** Muchas gracias señora Presidenta, muy buenas tardes ya a todas y a todos los que se encuentran en esta sala de sesiones y también a quienes siguen la transmisión a través de las redes sociales, quiero decir que celebro que hoy estemos reunidos aquí en esta sesión del Consejo para aprobar estos lineamientos que sin duda revisten una gran importancia para el fortalecimiento de nuestra democracia y lo celebro porque ha sido un triunfo del diálogo y el consenso del intercambio de ideas, que como he repetido innumerables ocasiones, se encuentra en la base de nuestra democracia esta posibilidad de deliberar, de dialogar respetuosamente, de debatir nuestras ideas y escucharnos unos a otros con respeto, es lo que consigue siempre que podamos tener instrumentos como el que hoy vamos aprobar, que constituye un avance para lograr un equilibrio, un mejor equilibrio social en beneficio de las mujeres y de nuestro sistema político electoral, sin duda decir que sin mujeres no hay democracia no es solamente una frase hecha que pueda repetirse, está cargada de un gran significado, está cargada de grandes retos, de grandes desafíos que como sociedad tenemos que enfrentar en su conjunto, como comenté el día de ayer, el contexto de violencia que se vive en nuestro país exige de todas las instituciones del Estado Mexicano, incluidos los Institutos Electorales que tengamos una responsabilidad, que actuemos eh con conciencia, con sensibilidad y con la idea, con la meta, de hacer efectivos estos esfuerzos que se

realizan por contar con un marco jurídico de protección para las mujeres, para una vida libre de violencia, para oportunidades igualitarias, creo que los, las reformas constitucionales no podrían tener el valor que tienen si quedaran simplemente como una letra muerta, como una norma que no se pone en práctica de manera efectiva, a nosotros nos toca una enorme responsabilidad dentro de nuestra facultad reglamentaria y tenemos la obligación, todos los que integramos los Consejos, como así lo hemos demostrado, de tratar de hacer las cosas lo mejor posible y darle viabilidad y darle concreción en la vida práctica, en la vida cotidiana de las mujeres, en este caso, a esta reforma constitucional, que como todas las reformas que se han llevado a cabo en nuestro País para el adelanto y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, ha sido resultado de una larga lucha en la que han participado mujeres de todas las ideologías y también hombres que han entendido la necesidad de que las mujeres estemos todo el tiempo en igualdad de circunstancias ante los hombres, este problema de la violencia que existe no solo en nuestro país, pero desafortunadamente en la región de Latinoamérica, somos unos de los países con más alto índice de violencia, de todo tipo de violencias contra las mujeres, es una muestra más de que está calando justamente esa reflexión en la conciencia de todas y todos para que quienes estamos en los lugares donde podemos tomar decisiones, donde podemos hacer acciones concretas para erradicar, para tener un contexto libre de violencia en contra de las mujeres, lo estamos haciendo como lo hemos hecho aquí de manera responsable, con la ayuda de mis compañeras Consejeras, de mis compañeros que han escuchado, también los compañeros Consejeros, que han escuchado nuestras reflexiones y sin duda con la ayuda de los integrantes de los representantes de los Partidos Políticos que también escucharon nuestras reflexiones y pudimos platicar respetuosamente sobre el tema y hoy tenemos estos lineamientos que vamos aprobar lo cual celebro y desde luego agradezco también, como aquí ya se ha mencionado, la participación de todas las mujeres que han dado su tiempo, su pensamiento, su creatividad y su esfuerzo para que hoy esto se esté concretando, hoy lo hacemos en Tabasco, ya se ha hecho a nivel Federal y esperemos que así poco a poco esto vaya calando en todo, en todo nuestro país y que poco a poco vayamos mejorando estos instrumentos, porque no solamente es en favor de las mujeres, es en favor de toda nuestra sociedad, muchísimas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejera, tiene el uso de la voz el Consejero Víctor hasta por diez minutos. -----

**El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos, bueno, ¿cuándo se va a aplicar este lineamiento? Este lineamiento se va a aplicar en la etapa de registros, cuando los partidos políticos y evidentemente candidaturas independientes soliciten ya formalmente registrarse ante ese Instituto o ante los Consejos Distritales y básicamente la sustancia de este lineamiento es para verificar que no se encuentren las posibles candidaturas, en los supuestos de suspensión de derechos establecidos en el artículo 38 de la Constitución Federal y ¿cuál va a ser el procedimiento? Que es lo más importante de este alineamiento, el procedimiento va a ser el siguiente, una vez que recibamos o se reciban por los Consejos Distritales la solicitud de registro, la Coordinación de Prerrogativas y

Partidos Políticos, con base en la información que obra en el Sistema de Información Estatal Electoral o aquella que le proporcionen los Órganos Distritales de forma inmediata, remitirá la Secretaría Ejecutiva, la relación de las personas postuladas por los partidos políticos, la relación deberá contener los datos que posibiliten una identificación precisa de las personas, como la clave de elector, el registro federal de contribuyentes, la clave única de registro poblacional o cualquier otro similar, con esa información ¿qué vamos a hacer? La Secretaría Ejecutiva mediante oficio va a requerir al Tribunal Superior de Justicia del Estado y a la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal para que en auxilio y colaboración de este Instituto informen si en sus archivos las personas que conforman la lista o relación se ubican en cualquiera de los siguientes supuestos y si tienen suspendidos sus derechos o prerrogativas, nos van a informar si están sujetas a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal a contar desde la fecha del auto de formal prisión, así lo dice el lineamiento, estar en proceso de extinción de una pena corporal, si han incurrido en vagancia o ebriedad consuetudinaria, declarada en los términos que prevean las leyes, si están prófugos de la justicia desde que se dicte la orden de aprensión hasta que se prescriba la acción penal, nos van a informar si existe sentencia ejecutoria que imponga como pena la suspensión de derechos o prerrogativas y también nos van a informar, que esta es lo más relevante para este Proceso, que es la fracción séptima del artículo 38, si tienen sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida, contra la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexuales, contra el normal desarrollo psicosexual, por violencia familiar, violencia equiparada, violación a la intimidad sexual, violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos y también nos deberán informar si están declarados como personas deudoras alimentarias morosas y en su caso, el monto adeudado, esta información que proporciona el Tribunal Superior de Justicia o la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal va a ser considerada para la procedencia o improcedencia de las solicitudes de registro que presenten las personas que postulen los Partidos Políticos, coaliciones o en su caso aquellas que aspiren a una candidatura independiente para cualquiera de los cargos de elección popular, esta falta de informes o su presentación fuera del plazo, no va a ser impedimento para que este Órgano Electoral se pronuncie sobre la procedencia o no de la solicitud de registro y en caso de incumplimiento podrá iniciarse el procedimiento sancionador correspondiente, esta es la sustancia de estos lineamientos que se están por aprobar el día de hoy y que pues vamos, van a ser utilizados a efectos de verificar que las personas que se postulen, no se encuentren en los supuestos del artículo 38 constitucional, sería todo gracias Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero, les pregunto a ustedes si alguien desea intervenir en segunda ronda; el representante de Morena y si no hubiera ninguna otra, el Consejero Vladimir, tiene el uso de la voz el representante de Morena hasta por cinco minutos, adelante por favor. -----

**El Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena:** Gracias Presidenta, únicamente para referirme en relación a lo que ya han venido manifestando, si bien es cierto, el día de ayer



se sostuvo una reunión con los representantes de Partido y con ustedes Consejeros, pues yo creo que también hay que aclarar, si bien nosotros hicimos nuestras manifestaciones, pues prácticamente ninguna se incluyó en estos lineamientos, pues es la realidad, este pues, en la primera ronda no solicité el uso de la voz, pues pensé que, pues ya nadie iba a hablar, ayer cada quien planteó sus argumentos y se dijo que conforme a lo planteado, pues ya se consensuó algo, pero pues lo consensado es entre ustedes, los Partidos como tal si bien hicimos nuestras manifestaciones ninguna se integró al acuerdo, entonces pues, nada más para manifestar que, pues la valoraremos en caso de que lo consideremos necesario, pues habremos de recurrir al Tribunal y será el Tribunal quien en última instancia valide o revoque el lineamiento que hoy se está aprobando, pues únicamente dejar sobre la mesa que mis planteamientos pues siguen siendo en el tenor de lo que ayer manifesté, creo que esta autoridad electoral se está excediendo en su facultad reglamentaria, son requisitos negativos que se presumen y no es necesario votar un procedimiento que no está previsto una ley y para cual, para el cual el Órgano Administrativo no tiene facultades, sería cuánto Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor representante, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por cinco minutos, adelante por favor. -----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejera Presidenta, buenas tardes a quienes estamos el día de hoy reunidos para la celebración de esta sesión, a los medios de comunicación y a quienes siguen la transmisión de la misma a través de nuestras redes sociales, efectivamente lo deseable hubiera sido tomar en consideración algunos puntos de vista válidos y creo ajustados a derecho por algunos de las representaciones de los Partidos Políticos, como es por ejemplo el criterio implementado en una tesis por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación relacionados con los requisitos negativos, creo que hay algunos que sí se han venido satisfaciendo mediante la presentación de una carta firmada bajo protesta de decir verdad y en ese sentido creo que lo ideal hubiera sido que siguiéramos la misma ruta, es un documento que es una primera intención, perfectible efectivamente, pero que también hay que reconocer el trabajo de nuestra Dirección Jurídica, originalmente se había presentado un proyecto que iba en un sentido total totalmente diverso al que ahora estamos aprobando, al que vamos a someter a consideración y la, nuestra Dirección Jurídica tuvo la atinada opinión de presentarnos una versión diferente que es la que estamos ahora discutiendo en este, en esta sesión, por eso el reconocimiento para la Dirección Jurídica por el trabajo que ha realizado y bueno como se señalado, seguramente este documento va a ser sometido al tamiz de los Tribunales y serán ellos como debe ser quienes tendrán la última palabra en este sentido, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero, pregunto a ustedes ¿si alguien desea intervenir en tercera ronda? Pide el uso de la voz la Consejera Rosselvy, el Consejero Hernán, Consejero Víctor, Consejero Juan Correa, el representante de Movimiento Ciudadano, y si no hubiera nadie más, Consejero Vladimir, permítanme, de aquel lado entiendo que nadie pide el uso de la voz, tiene el uso de la voz la Consejera Rosselvy hasta por tres minutos, adelante por favor. -----

**La Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral.**

Gracias, es en el mensaje tanto de ayer como de hoy, se ha hablado de la evolución, porque aún con lo manifestado por algunos de los integrantes nos quedamos cortos, nos quedamos muy cortos, se hizo hasta donde se pudo y hasta donde el machismo nos dejó, la verdad que hay otros Estados que ahora mismo ya firmaron convenio, donde ya hay lineamientos para expedir constancias, donde hay voluntad visible para que las personas puedan llevar o no, de no tenerlo, un documento ante de la autoridad electoral y que quienes menos se preocupen cómo le van hacer y cómo lo va a verificar, pues sea precisamente la autoridad y más bien, tanto los Partidos Políticos como la autoridad que posee toda esta información, son los que se pusieron ya a chambear en cómo sí darle cumplimiento a la Carta Magna, en ese sentido no podemos quedarnos en el mismo lugar que hace tres años, si tenemos ahora una Constitución, cómo no verlo así, cómo no ver lo que en cada año, en cada Proceso, tenemos que dar un paso a la vez y si ciertamente lo que se presentó fue el ideal, pues esto fue hasta donde nos alcanzó, así que el llamado es a ver más allá de lo que pudiera resultar estrictamente legal, aunque a veces vemos que a veces sí le acomoda la ley y a veces ya no nos acomoda la ley, pero en ese sentido hay que voltear a ver la razón o el motivo de este tipo de reformas, voltear a ver la exposición de motivos, voltear a ver qué hay de atrás, voltear a ver por qué surgió esta iniciativa o a qué responde o a qué actos responde incluir ya en la máxima, en el máximo ordenamiento de nuestras leyes, una legislación o una normatividad de esta naturaleza, hay que verlo con esa perspectiva del fin que persigue, es cuánto. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejera, tiene el uso de la voz, perdón, antes de ceder el uso de la voz. -----

**El Secretario del Consejo:** Permítame Consejera Presidenta dar cuenta al pleno de este Consejo que siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos se conectó en nuestro sistema el ciudadano Diego Enrique de la O Cetina, Consejero representante del Partido Verde Ecologista de México, bienvenido buenas tardes.

**La Consejera Presidenta:** Ahora sí Consejero tiene el uso de la voz hasta por tres minutos. -----

**El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Muchas gracias Presidenta, para concluir este punto del orden del día, señalar la trascendencia que tiene este documento que se pone a consideración del pleno, me llama la atención, como ya se ha mencionado en otros temas, que pareciera que se aplican criterios distintos y se invocan hasta jurisprudencia, pero todo tiene correlación con respecto a la prueba de requisitos negativos, me refiero a lo que mencioné ayer en la sesión con respecto a cómo han insistido los partidos políticos y es una actividad que venimos realizando para la integración de los órganos desconcentrados, donde se han hecho filtros y se investiga a las personas sobre requisitos que no menciona la ley, pero pues pareciera que a veces sí, a veces no y en ese sentido, pues yo creo que andamos buscándole el hilo negro a temas tan importantes como es el que estamos tratando el día de hoy, que es la tres de tres y sobre todo de que hay otras entidades federativas que pues sencillamente han llevado con mucha voluntad, con mucho interés impulsado por las mujeres, sobre todo, para que se materialice y sea efectiva la tres de tres,

porque sabemos que desgraciadamente existen situaciones de que no queda clara la forma en que se legisla y pues debemos entrar en esa parte para que se vuelva efectivo el instrumento y no carezca obviamente de revisar una carta bajo protesta y nosotros de buena fe dar por entendido de que cumple, nosotros debemos verificar y como lo mencioné, no es una carga que se le está haciendo a las personas que se registren, sino es una actividad que va a realizar esta autoridad para que sea eficaz la tres de tres, es importante que no se estén creando instrumentos inútiles, sino eficaces, sería cuánto presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Víctor hasta por tres minutos. -----

**El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Solamente para también sumarme al esfuerzo que realizó la Dirección Jurídica para la redacción de este lineamiento y para agradecer también al Tribunal Superior de Justicia que siempre le ha abierto las puertas a esta institución y en diferentes reuniones que ha tenido la Presidenta, allá en el Tribunal, nos ha comentado que están en la mejor disposición para trabajar de manera coordinada y realizar esta sinergia entre ambas instituciones para que nos puedan brindar toda la información que se les va a solicitar, que desde luego esperemos que llegue pues de manera puntual, porque recordemos que es muy corto el tiempo que tenemos para verificar todos los requisitos de cada una de las candidaturas y bueno, espero que ese convenio que se llegue a firmar en su momento pues se estipule esta necesidad imperante que tenemos nosotros de la agilidad de la información, pero yo creo que no es correcto decir que otros, en otros estados sí se pone a chambear, porque eso prácticamente es decir que aquí el Tribunal Superior pues no lo está haciendo y la verdad es que eso no es así, siempre el Tribunal Superior de Justicia ha estado pendiente de este asunto y está en toda la disposición para brindarnos toda la información correspondiente, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Juan Correa hasta por tres minutos. -----

**El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz, muy buenas tardes a quienes se encuentran en esta sala de sesiones, a los medios de comunicación que nos acompañan en la misma y a quienes siguen esta transmisión por los diferentes medios que se transmite a través de internet, estos lineamientos que han sido puesto a consideración nuestra el día de hoy, como también el día de ayer, a mí me parece que deberían haber recogido algunos puntos de vista de las representaciones de los partidos políticos que ayer aquí lo manifestaron, sin embargo, creo que a partir del diálogo que se estableció el día de ayer, entre las consejerías y las representaciones de los partidos políticos, se ha arribado a tener unos lineamientos más acabados, no como se hubiese querido, efectivamente, pero me parece que son transitables y en esa tesitura quiero, sumarme al reconocimiento que aquí mis compañeros Consejeros, el Maestro Vladimir Hernández Venegas y el Maestro Víctor Humberto Mejilla Naranjo han hecho a la Dirección Jurídica por el trabajo que ha venido haciendo, particularmente en la elaboración de estos lineamientos, que me parece que han sido bastantes puntuales en la construcción de los mismos, pero también debo decir, que el Tribunal Superior de Justicia como

aquí lo ha manifestado el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, ha dado muestras claras y amplias de la colaboración con este Instituto y no tengo la menor duda que en esta materia la continuaremos teniendo, así que mi reconocimiento a quienes integran el Tribunal de Justicia del Estado de Tabasco, también debo puntualizar que estos lineamientos no solamente son para los violentadores hombres, sino también para las mujeres violentadoras, porque también las hay, entonces yo creo que, me parece que en este sentido debería de darse, digamos, la suficiente claridad al respecto, me parece que estos lineamientos nos dan claridad, ciertamente, pero también debemos aplicarlo con el mayor rigor posible cuando esto se apruebe, como aquí se ha dicho, o sea, no queremos algo positivo, sino queremos algo vigente como en la ley, queremos una ley que no esté nada más en el, escrita, sino una ley que tenga vigencia, así que mi reconocimiento pues, a quienes han participado en la construcción de estos lineamientos que somos las Consejerías Electorales, las representaciones de los Partidos Políticos y por supuesto también, como lo he dicho, la Dirección Jurídica de esta Institución, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero, tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano hasta por tres minutos. -----

**El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano:** Bueno, buenas tardes a todos, a como se hizo mención, el día de ayer Movimiento Ciudadano está de acuerdo con algunos candados que le pongan a las convocatorias, que le pongan a los perfiles que buscan alguna candidatura, por eso no hay ningún problema, nosotros siempre vamos a estar a favor de, del bien de las mujeres, lo que sí es verdad, es de que ayer en la reunión algunos representantes de Partidos Políticos dieron su punto de vista y no se tomó en cuenta nada pues, ese es algo que pasó realmente pues, entonces qué es lo que sí buscamos también las representaciones, es que también nuestras voces las escuchen y las puedan analizar, no cerrarse a tomar consideraciones o tomar decisiones sin tomar en consideración lo que se está diciendo por parte de los Partidos Políticos, entonces por nosotros, por parte de mi representación, no hay ningún problema que se lleven estos lineamientos, es más, estamos de acuerdo de que cada vez se vaya ganando, el derecho vaya ganando terreno sobre este tipo de personas y estamos de acuerdo, el derecho es evolutivo, todos lo sabemos y todo lo que vaya a favor de un bien social, estamos de acuerdo, entonces sería cuánto. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor representante, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por tres minutos, adelante por favor. -----

**El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Muchas gracias, yo creo que se ha dicho muchas veces que estamos en la casa de la democracia y deberíamos de hacer lo posible por hacer realidad esa expresión, habemos aquí en esta sala diferentes personas con diferente formación, con diferente criterio y no podemos pretender imponer nuestro punto de vista y descalificar lo de los demás solamente por el simple hecho de que no coincide con el nuestro, yo sí quisiera hacer un llamado a la reflexión, de que el hecho de que uno exprese estar o no de acuerdo con alguna propuesta aquí en el Consejo, no significa que sea algo personal o sea un ataque a alguien como persona, es

simplemente el derecho que tenemos como integrantes de este Consejo de hacer uso de la voz y de expresar nuestros puntos de vista, siempre en el afán de mejorar, efectivamente lo ideal hubiera sido como se mencionó, que se escucharan a las representaciones de los Partidos Políticos, que se analizaran esas propuestas, por ejemplo, vamos a verificar los supuestos del artículo 38 de la Constitución, el primero de ellos que habla de suspensión de derechos o prerrogativas ciudadanas, es el de haber cumplido con las obligaciones que impone el artículo 36, es decir, estar inscrito en el catastro, haber votado en el Proceso Electoral anterior, esas cuestiones tradicionalmente las hemos venido satisfaciendo o dados por cumplidas a través de un escrito que suscribe la persona mediante la cual expresa que no se encuentra en esos supuestos, nosotros estamos totalmente de acuerdo en implementar las medidas necesarias para que las personas que hayan sido sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género y en la resolución se haya determinado la pérdida de sus derechos político-electorales, efectivamente no tengan intervención o no tengan la posibilidad de intervenir en un Proceso Electoral, pero creo que hay circunstancias que no son, no tienen la misma trascendencia y que podemos salvar de una manera más ágil, con el fin de realizar un procedimiento de registro de candidaturas más ágil, recordemos que durante los últimos dos Procesos Electorales fue nuestro talón de Aquiles el procedimiento de registro de candidaturas, dada la cantidad de documentación que había que revisar y las circunstancias y requisitos que se tenían que tener por cumplidos, entonces la intención no es de meritar el trabajo de nadie, ni atentar contra los intereses de nadie, la intención es que tengamos unos lineamientos lo más acordes a nuestra realidad, que cuenten en la medida de lo posible con el punto de vista de los Partidos Políticos, para llevar a cabo un procedimiento lo más ágil que sea posible, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero, en último término, hace ratito se me pasó a anotar a la Consejera, adelante por favor. -----

**La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** Muchas gracias Presidenta, nuevamente buenas tardes a todos, quiero en este momento reiterar, ya que estamos en los reconocimientos, reiterar mi agradecimiento a todas aquellas mujeres que dedicaron tiempo y esfuerzo, senadoras, diputadas, de todos los partidos políticos, mujeres feministas y no feministas, integrantes de diferentes colectivos a lo largo y ancho de este País, activistas que han recogido datos estadísticos, sin los cuales no podríamos tener la perspectiva y el contexto de la gravedad de la violencia que padecemos las mujeres en México, un país donde diariamente más de once mujeres son asesinadas, donde más de doce niñas desaparecen diariamente, donde cientos y miles de mujeres están llevando una familia de manera autónoma, porque parece que somos hermafroditas, quiero yo hacer ese reconocimiento a todas estas mujeres valiosas, sin las cuales y también aquellos hombres que contribuyeron, sin las cuales no hubiese sido posible la Reforma Constitucional que ahora nos permite a nosotros hacer estos lineamientos, creo que el mayor reconocimiento es para estas mujeres, para estos hombres, que se dieron cuenta que nuestra realidad y nuestro contexto urgía, urgía que tuviéramos este tipo de instrumentos para que efectivamente la violencia

política contra las mujeres en razón de género deje de ser un obstáculo para el cumplimiento pleno, para el ejercicio pleno del derecho de las mujeres que decidan participar en la arena pública, pero como lo dije ayer, no es nada más para estas mujeres, si evitamos que al poder lleguen violentadores estaremos en posibilidad de que el Estado Mexicano cumpla su responsabilidad de elaborar políticas públicas que combatan de manera eficaz la violencia en todas sus expresiones en contra de las mujeres, no podemos llamarnos una sociedad democrática y sensible, si somos, si volteamos la cara, si cerramos nuestros oídos a ese contexto y a esa realidad, creo que los lineamientos están cumpliendo en este primer paso de llevar adelante, de tener un instrumento que nos permita avanzar en abatir ese gran reto que tenemos como sociedad y por ello quiero cerrar mi intervención felicitando nuevamente a todas las mujeres que dedicaron tiempo, esfuerzo, capacidad, inteligencia y también a los hombres que entendieron que era necesaria esta Reforma Constitucional y a todos aquellos que han entendido que todas las instituciones, absolutamente todas las del Estado Mexicano, tenemos la obligación de hacerlos efectivos y que se apliquen en la realidad, es cuánto, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejera, permítanme hacer uso de la voz, en primer lugar para reconocer el trabajo que hoy lo vemos materializado ya en una sesión, tuvimos diversas reuniones de trabajo, se presentaron diversos proyectos a las Consejerías, gracias a la Dirección Jurídica porque hemos modificado esto muchísimas veces, buscando el mejor resultado posible para el escenario que tenemos en este momento, sin duda es perfectible y se tienen que crear más mecanismos y más lineamientos para verificar esta parte de la tres de tres, pero este lineamiento que se va a aprobar el día de hoy es para la autoridad electoral, para que la autoridad electoral pueda verificar esta parte y este cumplimiento y que todas estas personas que se registren a una candidatura no se encuentren en algunos de los supuestos del 38 Constitucional, sin embargo, hay una corresponsabilidad con los Partidos Políticos, Partidos pPlíticos desde el periodo de precampañas, desde el proceso interno, tienen que verificar y ver esta parte para que tampoco se puedan seguir accediendo a las candidaturas estas personas que pudieran caer en algún supuesto, también a la ciudadanía invitarlos a que sean copartícipes de esta verificación, muchas veces la autoridad electoral pues no tiene todas las herramientas, que es lo que estamos justamente aquí creando, la herramienta para verificar, pero la ciudadanía también tiene voz y puede hacer llegar lo que conozca de las personas que en su momento se postulan una candidatura a este Órgano Electoral para que podamos investigar e indagar, agradezco también al Tribunal Superior de Justicia que en todas las reuniones, al Tribunal y al Gobierno del Estado de Tabasco, porque en todas las reuniones que hemos tenido han buscado el acercamiento y la facilitación de todas estas, este cruce de información, no somos el único Órgano que vamos a verificar, el INE también va a ser la verificación correspondiente y el Tribunal se va a sumar a esta verificación, porque cuando tengamos conocimiento y algún, alguna candidatura sea impugnada también van a requerir esta información, sin duda es un andamiaje que se está creando entre diversas Instituciones para poder verificar este cumplimiento de requisitos y que ningún violentador llegue al poder,

yo agradezco a mis compañeros por el apoyo a este documento y si bien, el día de ayer no pudimos recoger todas las observaciones de los partidos políticos, lo cierto es que todos estuvimos de acuerdo en algo, que este documento tiene que salir y este tema tiene que seguir adelante y tenemos que seguir creando las herramientas necesarias y si no hay más comentarios, entonces le voy a pedir al señor Secretario que someta a votación la aprobación de este proyecto de acuerdo, perdón, con la modificación hecha por el Consejero Hernán, que si les parece, la idea de armonizar nada más el texto del artículo 10, con el que ya se había modificado. -----

**El Secretario del Consejo:** Muy bien, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con la modificación planteada por el Consejero Hernán González Sala, mediante el cual se aprueban los lineamientos para la verificación de los requisitos de elegibilidad de las personas que se postulen a las candidaturas a la Gubernatura del Estado, Diputaciones, Presidencias Municipales y Regidurías con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 2024, por lo que agradeceré por favor sirvanse manifestándolo levantando su mano quienes estén a favor; Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. Se hace constar que se tienen por debidamente notificadas las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Consejero, perdón, señor Secretario, le pido por favor que dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

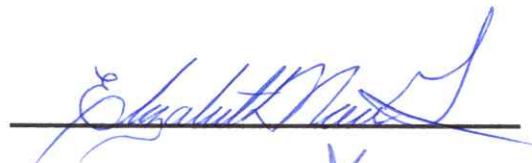
**El Secretario del Consejo:** Con gusto Consejera Presidenta, el **último** punto del orden del día es el relativo a la **clausura**. -----

**La Consejera Presidenta:** Ahora sí, gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las quince horas con diez minutos del día martes siete de noviembre, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por su atención y asistencia muchas gracias y buena tarde. -----

Constando la presente acta de **(16) dieciséis** hojas por uno solo de sus lados, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia legal los que intervinieron en ella.-----

----- conste -----

**Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez**  
Presidenta del Consejo



**Lic. Jorge Alberto Zavala Frías**  
Secretario del Consejo





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

ACTA: 23/EXT/07-11-2023

"Tu participación es  
nuestro compromiso"

**Dra. Rosselvy del Carmen Domínguez  
Arévalo**  
Consejera Electoral

**Mtro. Juan Correa López**  
Consejero Electoral

**M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo**  
Consejero Electoral

**Lic. Hernán González Sala**  
Consejero Electoral

**Lic. Vladimir Hernández Venegas**  
Consejero Electoral

**Lic. María Elvia Magaña Sandoval**  
Consejera Electoral

**Partido Revolucionario Institucional**

**Partido de la Revolución Democrática**

**Partido Verde Ecologista de México**

**Partido Movimiento Ciudadano**

**Partido MORENA**

*Partido del Trabajo*

*[Handwritten signatures in blue ink on horizontal lines, corresponding to the names listed on the left. Some signatures are crossed out with a diagonal line. There are also some stray marks on the right side of the page.]*